ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 1.543/2011

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba) hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el B.O.P.

NOMBRE
HONDRE
Antonio Manuel Roldán Pavón
Wu Xiaowei
Manuel Esojo González
Mª. Teresa Ruiz García
Prudencio Salces Jiménez
Francisco José Contreras Linares
Michael Noyes Trujillo
Manuela Vázquez Moreno
Rafael Salado Legrán
Francisco Gines Ortuño
Stancu Giolgau
Francisco Subirana Rodríguez
Licor Well Star S. L.

EXPEDIENTE	
0504/10	94-2 B- 5 S
0292/10	9.1. A, R. D. L. 339/1990 2 M.
0446/10	94 - 2 B - 5 S
0103/10	9.1. A, R. D. L. 339/1990 2 M.
0528/10	94 - 2 B - 5 S
0337/10	9.1. A, R. D. L. 339/1990 2 M.
0534/10	91 - 1 - 5 B
0544/10	94 - 2 B - 5 S
0146/10	9. 1. A, R. D. L. 339/1990 2 M.
0145/10	9. 1. A, R. D. L. 339/1990 2 M.
0591/10	94 - 2 B - 5 S
D. 2719	85 R. D. L. 339/1990
D. 2720	85 R. D. L. 339/1990

La Rambla, 14 de febrero de 2011.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.